



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 001

(13 de enero de 2014)

"Mediante la cual se acepta una renuncia"

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA,
en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

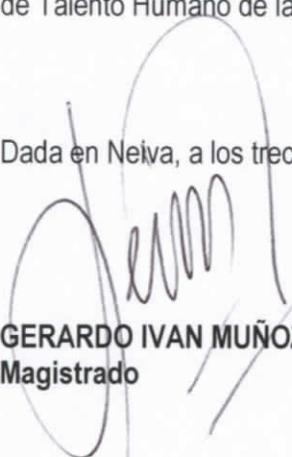
Que la doctora **CAROLINA NAVARRO CESPEDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.067.292 expedida en Neiva, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 en Provisionalidad; que viene desempeñando en este despacho de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 103 del 12 de agosto de 2014, en consecuencia se,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la doctora **CAROLINA NAVARRO CESPEDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.067.292 expedida en Neiva, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 en Provisionalidad, con efectos fiscales a partir del **día lunes trece (13) de enero de dos mil quince (2015)**

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE y remítase copia de esta Resolución a la designada y a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dada en Neiva, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil quince (2015).


GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA
Magistrado


ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

*Rd. 13-01-14 / 11:30 am
Carolina Navarro Céspedes*